

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX-DGAF-122-2021
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

FOLIO DE AUTORIZACIÓN: DRM-MC-011

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS MÉDICOS".

BIENES REQUERIDOS: ADQUISICIÓN DE:

- SISTEMA PARA CADERA PARCIAL BIPOLAR CEMENTADA
ACETÁBULO BIPOLAR METÁLICO DE CROMO-COBALTO-
MOLIBDENO HEMISFÉRICO CON INSERTO DE POLIETILENO DE
ULTRA ALTA DENSIDAD INCLUIDO Y FORMANDO UNA UNIDAD.
- CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, PARA CEMENTACIONES
DEFINITIVAS.
- SISTEMA DE PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA
VÁSTAGO FEMORAL SIN RECUBRIMIENTO DE MICRO
ESTRUCTURA CON O SIN COLLAR CON CUELLO MODULAR CON
ENLACES CRUZADOS.

FUNDAMENTO LEGAL:
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE
PRESUPUESTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFFICIENCIA
PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NO. 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS MÉDICOS" CONFORME AL OFICIO NÚMERO
SSCDMX/DGAF/006/2021, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021, POR EL
CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, OTORGADA
MEDIANTE OFICIO NÚMERO DRMAS/IRMJUDCCMP-P.010/218/2021
DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE
CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS
NORMATIVIDAD APLICABLE.

FACTURA A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF-9712054NA.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA
VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL
CORRESPONDIENTE Y UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI),
DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO
ventanilla_sedesad@df.gob.mx.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA

R.F.C.: GDF 971205-4NA

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

AVENIDA INSURGENTES NORTE, NÚMERO 423, CONJUNTO
URBANO INNOVACO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC
C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: (55) 5132-1250 EXTENSIÓN 1100

DATOS DE "EL PROVEEDOR":

S.A. DE C.V.

R.F.C.: PMM090727C33

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL
PRESENTE CONTRATO, SERÁ COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN
CALLE AMEALCO 8 PISO 1, COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA
CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO.

PERSONA MORAL:
ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES
MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA
NÚMERO 1674, LIBRO 124 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2009, PASADA ANTE
LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 238 DEL ENTÓNCESE DISTRITO FEDERAL,
AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO
NÚMERO 403940-1, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019, MISMAS QUE BAJO
CONSTITUYE LA EMPRESA PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA
LA SALUD, S.A. DE C.V.

LA C. ZULEICA JAZMÍN CONTRERAS MARROQUÍN, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS MÉDICOS Y
MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICÓ NACIONAL
PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL CON NÚMERO [REDACTED] PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE
INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2242,
LIBRO 488 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, PASADA ANTE LA FE
DE LA MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANAGUA HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 98 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO
NÚMERO 403940-1, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019, MISMAS QUE BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO
REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN
PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE
INSTRUMENTO JURÍDICO

CONDICIONES DE PAGO:
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO
DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE
ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FACTURA A:
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF-9712054NA.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA
VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL
CORRESPONDIENTE Y UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI),
DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO
ventanilla_sedesad@df.gob.mx.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS
ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS
BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ DE \$126,533.32 (CIENTO VEINTISEIS MIL
QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
QUE CORRESPONDE A \$20,245.33 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.), DANDO UN MONTO TOTAL
DE \$146,778.65 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.).

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
BRACHO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS.

ASISTE:
NOMBRE: DR. HÉCTOR SALGADO
SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSTRUMENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ASISTE:
NOMBRE: ZULEICA JAZMÍN CONTRERAS MARROQUÍN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA
SALUD, S.A. DE C.V.

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO
POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL
PRESENTE CONTRATO, SE SITUA EN LA
HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL, CONFORME A LOS MONTO DE
ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO
FEDERAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO
2021, SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL
CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO
TOTAL DEL CONTRATO, SIN
CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO
DE LOS 15 DÍAS NATURALES
SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN
DE LA GARANTÍA
CORRESPONDIENTE, EN SU CASO
FIANZA POR EL 100% DEL
IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO,
SIN INCLUIR I.V.A.

PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN,
POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE
LOS BIENES, EL IMPORTE DEL 5% (CINCO POR CIENTO),
CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN O SERVICIOS
NO ENTREGADOS, HASTA POR 15% (QUINCE POR CIENTO)
DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN
INCLUIR I.V.A.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ASISTE:
NOMBRE: ZULEICA JAZMÍN CONTRERAS MARROQUÍN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA
SALUD, S.A. DE C.V.

No	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	060.746.0006	SISTEMA PARA CÁDERA PARCIAL BIPOLAR CEMENTADA ACETÁBULO BIPOLAR METÁLICO DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO HEMISFÉRICO CON INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD INCLUIDO Y FORMANDO UNA UNIDAD. SIN LA CABEZA INCLUIDA EN EL POLIETILENO DE LA UNIDAD ACETABULAR. POLIETILENO MOLDEADO CON ESPESOR MÍNIMO DE 6 MM. CON ANILLO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO, SIN CABEZA INCLUIDA. DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 40.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA CABEZAS: DE -5 A +15. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA VÁSTAGO: DE 22 MM A 28.0 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 40.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA VÁSTAGO FEMORAL DE TITANIO O CROMO-COBALTO-MOLIBDENO, CEMENTADO, CON O SIN COLLAR CON CUELLO EN CONO 12/14. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO DEL VÁSTAGO: DE 8.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	SISTEMA	1	\$61,373.33	\$61,373.33
2	060.182.0160	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO 35 G, SILICATO DE ALUMINIO 95%, ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% - 5%, LÍQUIDO 25 G, 20 ML, ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%, ÁCIDO POLIBÁSICO 10-15%.	JUEGO	2	\$2,883.33	\$5,766.66
3	060.746.0008	SISTEMA DE PRÓTESIS PARA CÁDERA TOTAL CEMENTADA VÁSTAGO FEMORAL SIN RECUBRIMIENTO DE MICRO ESTRUCTURA CON O SIN COLLAR CON CUELLO MODULAR CON ENLACES CRUZADOS. CON CONO 12/14 PARA CABEZAS MODULARES. SUPERFICIE TEXTURIZADA CON O SIN ESTRÍAS METAFISIARIAS PROXIMALES. SIN CENTRALIZADOR, CON UNA PUNTA ROMA. DIÁMETRO DEL VÁSTAGO: 8.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA CABEZAS MODULARES CONO 12/14. DIÁMETRO EXTERNO 22 MM Y 28.0 MM. CUELLOS O MEDIDAS EQUIVALENTES: DE -5 A +15. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD. POLIETILENO MOLDEADO CON ENLACES CRUZADOS, CON ESPESOR MÍNIMO DE 6 MM. CON ANILLO METÁLICO ECUATORIAL, CON BAJO PERFIL CON CEJA PROTECTORA DE 10° DE INCLINACIÓN. DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM O 28.0 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 40.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD. POLIETILENO MOLDEADO CON ESPESOR MÍNIMO DE 6 MM, CON ANILLO METÁLICO ECUATORIAL, CON BAJO PERFIL CON CEJA PROTECTORA DE 20° DE INCLINACIÓN. DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM O 28.0 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 40.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	SISTEMA	1	\$59,393.33	\$59,393.33
					SUBTOTAL	\$126,533.32
					I V A	\$20,245.33
					TOTAL	\$146,778.65

ASISTE:
NOMBRE: DR JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELL
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL CCDMX":
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ZULEICA JAZMÍN CONTRERAS MARROQUIN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

FIRMA:

- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- 2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD, NI CUERPO O, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA CADERA, PARCIAL, BIPOLAR, CEMENTADA, ACETÁBULO BIPOLAR METÁLICO, O COMO COBALTO-MOLIBDENO HEMIFÉRICO CON INSERTO DE ULTRA ALTA DENSIDAD INCLUIDO Y FORMANDO UNA UNIDAD, CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS, SISTEMA DE PRÓTESIS PARA CADERA, TOTAL, CEMENTADA, VASTAGO FEMORAL SIN RECUBRIMIENTO DE MICRO COLLAR CON ENLACES CRUZADOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- 3.- MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

MINERA, "EL PROVEEDOR", POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENTREGA A FAVOR DE "EL GCOMX", LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA CADERA PARCIAL BIPOLAR CEMENTADA ACETÁBULO BIPOLAR METÁLICO DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO HEMIESFÉRICO CON INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD INCLUIDO Y FORMANDO UNA UNIDAD, CEMENTADA VASTAGO FEMORAL SIN RECUBRIMIENTO DE MICRO ESTRUCTURA CON O SIN COLLAR CON CUELLO MODULAR CON ENLACES CRUZADOS, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS 1 (GAICA) Y 2 (COSTOS).

EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCOMM", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VICENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SER F. CASO.

SEGUNDA.- LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA CADERA PARCIAL BIPOLAR CEMENTADA ACETÁBULO BIPOLAR METÁLICO CON INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD INCLUIDO Y FORMANDO UNA UNIDAD, CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS, SISTEMA DE PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA VÁSTAGO FEMORAL SIN RECURRIMIENTO DE MICRO ESTRUCTURA CON O SIN COLLAR CON CUERLO MODULAR CON ENLACES CRUZADOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (ISAICA) Y 2 (COSTOS) QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.-"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMM" ES ÚNICAMENTE POR EL BIEN ENTREGADO Y ACEPTADO POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERA EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

ART.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTUEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. A REQUERIMIENTO DE "EL GCDM". LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDM". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

UNTA - "EL PROVEEDOR"; SE OBLIGA A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA CADERA PARCIAL BIPOLAR CEMENTADA ACETÁBULO BIPOLAR METÁLICO DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO HEMIESFÉRICO CON INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD INCLUIDO Y FORMANDO UNA UNIDAD, CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS, SISTEMA DE PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL, CEMENTADA VASTAGO FEMORAL, SIN RECUBRIMIENTO DE MICRO ESTRUCTURA CON O SIN COLLAR CON CUELLO MODULAR CON ENLACES CRUZADOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 (ISAICA) Y 2 (ICOSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX". PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASISTE:	ASISTE:	ASISTE:	ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS	NOMBRE: QFB. HÉCTOR SALGADO	NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA	NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARCIDO ORTIGOSA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.	CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
			POR "EL GCDMX".
			POR "EL PROVEEDOR":
			NOMBRE: ZULEICA JAZMIN CONTRERAS MARROQUÍN
			CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: ZULEICA JAZMÍN CONTRERAS MARROQUÍN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA
SALUD, S.A. DE C.V.

POR "EL GCDMX",
 NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS.

ASISTE: NOMBRE LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

ASISTE:
NOMBRE: QFB. HÉCTOR SALGADO
SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS.

SISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

Appendix A:

• Available:

DMMO/ODAR/ACB

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTA. - "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA. - LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 05 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021.

OCTAVA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDOANDO DE TODO USO A "EL GCDMX".

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX". LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES REALIZADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA. - CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL GCDMX". PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA. - LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DÉCIMA CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA QUINTA. - TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEXTA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 05 DE MARZO DE 2021.

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS
BRANCO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: DR. HÉCTOR SALGADO SCHOELL
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: ZULEICA JAZMÍN CONTRERAS MARROQUÍN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

FIRMA:

ANEXO 1

(SAICA)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-122-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA
LA SALUD S.A DE C.V.

RFC
PMM090727C33

DIRECCION
AMEALCO 8 COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA
DE CUAHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO

TELEFONO
55 4630 2900

REPRESENTANTE LEGAL
ZULEICA JAZMIN CONTRERAS MARROQUIN

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.

DRM-MC-011

AREA REQUIRIENTE

DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL
ARTICULO 55 DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

HOSPITAL GENERAL
AJUSCO MEDIO "DRA.
OBDULIA RODRIGUEZ
RODRIGUEZ", UBICADO EN:
CALLE ENCINOS 41, COL.
MIGUEL HIDALGO 4TA SECC.
ALCALDÍA TLALPAN, C.P.
14250, CIUDAD DE MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
1	060.746.0006, Sistema para cadera parcial bipolar cementada acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza, cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14, diámetro externo 22 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza, vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, cementado, con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro del vástago: de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Sistema	1	\$61,373.33	\$61,373.33
2	060.182.0160, Cemento de ionómero de vidrio, para cementaciones definitivas. Polvo 35 g, silicato de aluminio 95% -97%, ácido poliacrílico 3% - 5%, líquido 25 g, 20 ml, ácido poliacrílico 75%, ácido polibásico 10-15%.	Juego	2	\$2,883.33	\$5,766.66

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-122-2021	PROVEEDOR: PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD S.A DE C.V.	FECHA: 05-Mar-2021
---	--	--------------------

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	060.746.0008, sistema de prótesis para cadera total cementada vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm. cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza.	Sistema	1	\$59,393.33	\$59,393.33

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$126,533.32
I.V.A.	\$20,245.33
TOTAL	\$146,778.65

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: Zulica Contreras 
---	---	--	---

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-122-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD S.A DE C.V.
RFC
PMM090727C33
DIRECCION
AMEALCO 8 COLONIA ROMA SUR, ALCALDIA DE CUAHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO
TELEFONO
55 4630 2900
REPRESENTANTE LEGAL
ZULEICA JAZMIN CONTRERAS MARROQUIN

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA
CONDICIONES DE ENTREGA
L.A.B.D.
REQUISICION No.
DRM-MC-011
AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA
FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 55 DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO "DRA. OBDULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ", UBICADO EN: CALLE ENCINOS 41, COL. MIGUEL HIDALGO 4TA SECC. ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14250, CIUDAD DE MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

1	060.746.0006, Sistema para cadera parcial bipolar cementada acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14, diámetro externo 22 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, cementado, con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro del vástago: de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. Sistema		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	5-03-21 31-03-21	
1.1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	1	
2	060.182.0160, Cemento de ionómero de vidrio, para cementaciones definitivas. Polvo 35 g, silicato de aluminio 95% -97%, ácido poliacrílico 3% - 5%, líquido 25 g, 20 ml, ácido poliacrílico 75%, ácido polibásico 10-15%. Juego		
2.1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	2	

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-122-2021

PROVEEDOR: PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD S.A DE

C.V.

FECHA: 05-Mar-2021

3

060.746.0008, sistema de prótesis para cadera total cementada vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm. cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas. pieza. Sistema

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	5-03-21 31-03-21
3.1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO	LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA	NOMBRE: Zuleica Contreras
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

ANEXO 2

(COSTOS)

Cotización

Oficio Núm. JUDCCM/PP/010/2021

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Attn: Jefatura de la Unidad Departamental
de Compras y Control de Materiales.

En relación a las Solicitud de Cotización para este Estudio de Precios de Mercado, mediante Solicitud de Cotización Oficio Núm. JUDCCM/PP/010/2021, ponemos a su consideración la siguiente cotización:

Nombre de la empresa: Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V

Domicilio: Amealco #8 Piso 1, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06700, Ciudad de México

Teléfono: 5546 302900 Correo Electrónico: informes@promsacorp.com

R.F.C.: PMM090727C33

Anexo 1

No.	Clave SAICA	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	060.746.0006	Sistema para cadera parcial bipolar cementada acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemisférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad polietileno, sin cabeza	Titanio	Sistema	Smith & Nephew	Sistema Total de Cadera Smith	E.U.A.	0%	1	\$ 61,373.33	\$ 61,373.33

Amealco 8 Piso 1 Col. Roma Sur Cuauhtémoc C.P. 06700-CDMX

Tel: 5546-302900-informes@promsacorp.com

R.F.C. PMM090727C33

22



14.

Amealco de Piso-1 Col.-Roma-Sin-Cuadriénoc-C.P. 06700-CDMX
Tel: 5546-302900-informes@pionasacorp.com
R.F.C. PM06090777C33

R.J.C.:PMM090727C33



Ameco-B-Piso 1 Col. Roma Sur Cuatémoc C.P. 06700-CDMX
Tel: 5546-307900 informes@amcogroup.com
R.F.C. PMM09072/C33

1/3

Tel: 5546-302900-inf@infos@infosatcorp.com
R.F.C. PMM09072/C33



Importe total en letra: Ciento cuarenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos 65/100 M.N.
Vigencia de la Cotización: hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Condiciones de pago: 20 días naturales contados a partir de que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y /o servicios a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes.

Tiempo de entrega: Inmediata

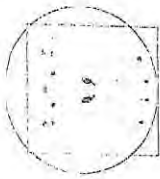
Lugar de prestación del servicio: Donde la Secretaría de Salud de la Ciudad de México indique.

Anealco-8-Piso 1-Col.Roma-5ur-Cuauhtémoc-C.P.-06700-CDMX

Tel: 5546.302900 info@pionisacorp.com

R.F.C. PMN090727C33

2



- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representación no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo no se encuentra, en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
- Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representación no tiene adeudo de las Obligaciones Obrero Patronales, y que el personal que prestará el servicio está inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior, para dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, 01 de marzo de 2021.

Zuleica Jazmín Contreras Marroquín.
Representante Legal.
Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V.